

**SABSAY, L. *FRONTERAS
SEXUALES: ESPACIO URBANO,
CUERPOS Y CIUDADANÍA,*
BUENOS AIRES, PAIDÓS, 2011.**

MARÍA SUSANA ROBLEDO Y
SEBASTIÁN MANUEL FAILLA^[1]

Fronteras sexuales es una interesante apuesta de Leticia Sabsay que nos invita a reflexionar sobre las políticas sexuales en contexto de democracia, centrándose en la ciudad de Buenos Aires. Desde la perspectiva de Judith Butler (quien le escribe el prólogo), introduciendo algunos conceptos de Foucault, Derrida, Zizek y Laclau, además de algunas cuestiones retomadas del psicoanálisis, Sabsay se propone cuestionar las posturas esencialistas que reontologizan el concepto de identidad.

1 L@s autor@s son estudiantes de la carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. MSUSANAROBLEDO@GMAIL.COM, seb.faila@hotmail.com

La autora critica la concepción moderna de la identidad como algo estático, acabado y completo. El discurso actual de la diversidad reontoligza el concepto de identidad ya que lo concibe como algo clasificable sin cuestionar los modelos clasificatorios. Parecería que viviéramos en un mundo post-ideológico de “Antes éramos discriminadores, pero ahora no lo somos”; esto niega el racismo, el sexismo y otras manifestaciones que efectivamente siguen operando en nuestro contexto social. El proceso de deconstrucción de las categorías no es una tarea fácil ya que las categorías se rebelan a su deconstrucción.

Estas primeras reflexiones permiten cuestionar la idea de una democracia sexual. A pesar del discurso de equidad de género y diversidad sexual, es imposible negar que existan jerarquías socio-sexuales. Dichas jerarquías nos muestran nuevas homonormatividades, cuyas características son la inclusión de algunas identidades sexuales y otras, en cambio quedan relegadas en las penumbras del territorio urbano y aparecen criminalizadas.

Luego de estas primeras ideas, Sabsay se centra en el debate en torno al trabajo sexual de las trans, atendiendo específicamente al

papel que la norma jurídica tiene sobre los cuerpos y el espacio social. La autora, a través de un recorrido histórico por las modificaciones de las leyes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, da cuenta de que aquello que se pone en tela de juicio no es el trabajo sexual en sí mismo, sino sólo el trabajo sexual de las trans. La figura de las trans se ve criminalizada, estigmatizada, y se las segrega en una zona roja en los bosques de Palermo. Allí están las “personalidades peligrosas” que generan pánico moral. Esto nos muestra que hay cuerpos legítimos y hay cuerpos que no.

La discusión de lo moral siempre tiene como trasfondo la discusión entre lo correcto y lo incorrecto. Esto genera una tensión que tiene una proyección sobre la dinámica del trabajo sexual. En este sentido es importante el análisis que hace Sabsay sobre el recorrido que fue teniendo el Código de Convivencia Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicho análisis se manifiesta cuáles son las relaciones de poder que están implícitas en lo que se penaliza y lo que se legaliza. La ley aparece como perversa ya que lleva en sí misma la normalización de los cuerpos que están en discusión. Hay cuerpos que son obscenos, que deben ser penados y

excluidos. El mecanismo por el cual se lleva a cabo, es justamente la exigencia de leyes; cuando las leyes no satisfacen las demandas morales de los vecinos deben reformularse. ¿Y la voz de las trans?

Por último la autora describe la doble incidencia que tuvieron los medios masivos de comunicación sobre la cuestión del trabajo sexual de las trans. Por un lado lo presentaban de forma morbosa, pero por otro lado permitieron la visibilización de la problemática. Este último proceso disparó el debate sobre el trabajo sexual como trabajo legítimo y *“la re-negociación de las normas que pesan sobre el género y la sexualidad”*.

La propuesta de Sabsay entonces abre nuevos debates para la democracia en la Argentina. ¿Qué cuerpos son legítimos? ¿Por qué hay cuerpos que son ilegítimos? ¿Por qué es negada la voz de las trans? Estas preguntas ponen en cuestionamiento el ideal igualdad de derechos y nos invita a plantearnos una democracia más radical.

Recibido
07/11/2011

Aceptado
05/05/2012